



**ACTA N°19/2021
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA: 29 de diciembre de 2021

HORA: 15:39 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SR. VICTOR ARANCIBIA COFRE
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SRA. YESENIA BACHO CASTILLO.

**REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:
SR. PABLO OLIVARES COLLAO - ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
SRA. ANA PAULINA HERRERA SAGREDO- ENCARGADA DE RENTAS Y
PATENTES**



Alcaldesa, damos inicio al Concejo Municipal número diecinueve de 2021, "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Papudo"

Primer Punto de Tabla

Cuenta Alcaldesa y visitas a Terreno.

- Fiesta de Navidad en Papudo.
- Recorrido Trineo de Navidad por calles de Papudo.
- Visita y saludo navideño a vecinos de la comuna.
- Comité operativo de Emergencia -COE.
- Audiencia Pública del Plan Regulador Comunal en Papudo.
- Audiencias en Papudo.
- Visita a trabajadores Empresa de Aseo Pasein, por cierre de año.
- Audiencia Pública del Plan Regulador Comunal en Pullally.
- Audiencias en Pullally.
- Inicio del Plan Verano 2022.

Segundo Punto de Tabla

Entrega de Informe sobre estado de avance del Presupuesto Municipal a septiembre 2021.

Directora de Finanzas, es solo la entrega del Director de Control, del tercer trimestre de la base de la gestión presupuestaria.

Alcaldesa, es como lo que hicimos la semana anterior, que es parte de la entrega obligatoria, que se hace para que ustedes las puedan revisar, analizar, alguna duda sobre el punto Concejales, tienen que leerlo y revisarlo y hacer sus consultas y observaciones al punto.



Tercer Punto de Tabla

Proyecto de ajuste y modificación al Presupuesto Municipal 2021, Área Municipal.



I. Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021, ÁREA MUNICIPAL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1437, de 1 de diciembre de 2020.

Dicha modificación considera un ajuste al actual presupuesto, por la incorporación a este de, En impuesto Territorial, Urbanización y Construcción, Transferencias de Vehículo, Otros, Participación en impuesto Territorial, Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE, Otras transferencias Corrientes del Tesoro Público, De otras Municipalidades, Reembolso Artículo 4 Ley N°19.345, Multas Ley de alcoholes de Beneficio Municipal, Multas e intereses, Participación Anual, Arancel al Registro de Multas de tránsito no pagadas, Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos y Otras Transferencias para Gastos de Capital de la Subdere, por un monto total de M\$320.960. A su vez se reflejará una disminución de la cuenta Patentes Comerciales De Beneficio Municipal, Permisos de Circulación De Beneficio Municipal, Permisos de Circulación De Beneficio Fondo Común Municipal, Arriendo de activo no financieros, Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N°19.117 Art. Único y Multas Ley de Tránsito, por un monto de M\$238.549.

En base a lo anterior, se suplementarán las cuentas, Personal de Planta, Personal a Contrata, A Otras Remuneraciones, Otros gastos en personal, Servicios básicos, Al sector privado, Aporte Año Vigente, A otras Municipalidades, Compensaciones por daños a terceros, Arancel al Registro de Multas de tránsito no pagadas, Programas Informáticos, Plan Esterilización Responsabilidad Compartida Papudo 2021, por un monto total de M\$211.411. A su vez se reflejará una disminución de las cuentas Combustibles y Lubricantes, Mantenimiento y Reparaciones, Servicios Generales, Arriendos, Servicios Financieros y De Seguros, Servicios Técnicos y Profesionales, Vehículos y Equipos Informáticos, por un monto total de M\$129.000.

La propuesta de modificación que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, tiene como justificación reflejar el mayor ingreso y la distribución de recursos, además de ajustar el presupuesto actual, para evitar el déficit presupuestario.

NORMATIVA LEGAL:

El artículo 65, letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo, para, entre otras materias, aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto municipal año 2021, área Municipal, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2021, N° 006, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo."



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, diciembre de 2021

Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a signature that appears to be 'Papudo'.



AUMENTOS DE INGRESOS

SUB-ITEM-ASIGNAC	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
115.03.01.002.001	En Impuesto Territorial	\$ 40.518
115.03.01.004.001	Urbanización y construcción	\$ 494
115.03.01.004.004	Transferencia De Vehículos	\$ 27.744
115.03.01.004.999	Otros	\$ 12.782
115.03.03.002.000	Participación en Impuesto Territorial	\$ 106.238
115.05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	\$ 3.311
115.05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	\$ 1.203
115.05.03.100.000	De Otras Municipalidades	\$ 1.975
115.08.01.003.000	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	\$ 1.174
115.08.02.003.000	Multas Ley de Alcoholes de beneficio municipal	\$ 514
115.08.02.003.000	Multas e Intereses	\$ 4.235
115.08.01.001.000	Participación Anual	\$ 75.839
115.08.04.001.000	Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas	\$ 601
115.08.99.001.000	Devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos	\$ 21.330
115.13.03.002.999	Otras Transferencias Para Gastos De Capital De La Subde	\$ 23.000
TOTAL A SUPLEMENTAR		\$ 320.960

AUMENTOS DE GASTOS

SUB-ITEM-ASIGNACIÓN-SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
215.21.01	Personal De Planta	\$ 10.630
215.21.02	Personal A Contrata	\$ 31.050
215.21.03	A otras remuneraciones	\$ 10.000
215.21.04	Otros gastos en personal	\$ 13.000
215.21.05	Servicios Básicos	\$ 28.000
215.24.01	A Sector Privado	\$ 20.000
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente	\$ 48.830
215.24.03.100.000	A Otras Municipalidades	\$ 4.240
215.26.02	Compensaciones Por Daños A Tercer	\$ 1.200
215.26.04.001	Arancel Al Registro De Multas De Trá	\$ 601
215.09.07	Programas Informáticos	\$ 860
215.31.02.999.067	Plan Esterilización Responsabilidad	\$ 23.000
TOTAL A SUPLEMENTAR		\$ 211.411

DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUB-ITEM-ASIGNAC	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	\$ 7.800
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 1.500
215.22.08	Servicios Generales	\$ 48.000
215.22.09	Arrendos	\$ 6.000
215.22.10	Servicios Financieros y De Seguros	\$ 11.500
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 37.000
215.29.03	Vehículos	\$ 11.200
215.29.06	Equipos Informáticos	\$ 2700
TOTAL A DISMINUIR		\$ 136.000

DISMINUCIÓN DE INGRESOS

SUB-ITEM-ASIGNACIÓN-SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO M (\$)
115.03.01.001.001	De Beneficio Municipal (Patentes Co	\$ 76.760
115.03.02.001.001	De Beneficio Municipal (Permisos De	\$ 38.527
115.03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municip	\$ 64.212
115.06.01	Arrendo De Activos No Financieros	\$ 8.553
115.08.01.002	Recuperaciones Art 12 Ley N° 18.194	\$ 19.648
115.08.02.001.001	Multas Ley De Tránsito	\$ 30.808
TOTAL A DISMINUIR		\$ 238.548



D.A.F. (S)

Directora de Finanzas, alguna duda o consulta.

Concejala Sandoval, solo agregar que, junto con el Concejal Daniel, nos dirigimos con la Encargada de Finanzas ayer y pudimos resolver todas las dudas y empoderarnos un poquito más del tema, que ahora siento que lo leo súper amigable, a comparación de cuando uno comenzaba, entonces informarle esto también a la comunidad, que es importante educarnos respecto a estos temas.

Concejal Muñoz, agradecer a Yesenia por la disposición y la buena forma en la que nos dejó todo claro.

Alcaldesa, que bueno Concejales, eso es lo que nosotros buscamos, que también esto sea amigable para ustedes, para poder entender, porque finalmente esta es la última modificación presupuestaria, el próximo año vamos a volver a estar haciendo modificaciones presupuestarias en esta fecha, porque tenemos que ajustar, que es lo que siempre hablamos, por lo financiero, presupuestario, para poder cerrar el año como corresponde, gracias a ustedes igual, por querer entender el proceso como es y además apoyarnos, porque a veces cuando hay que observar algo que hay que corregir, nos lo hacen saber y eso también nos ayuda a mejorar, creo que es lo que nosotros queremos desde las distintas miradas que siempre tenemos, agradecer a Yesenia por darse el tiempo de atender a nuestros Concejales, y poder aclarar estas dudas que son importantes para nosotros que estamos hoy día, y de una mirada distinta, a uno le cuesta más entender estos procesos que son más administrativos, que uno que es más técnico.



Concejal Muñoz, y que también uno va entiendo que aquí se sustenta, así como la columna vertebral, de lo que es esta administración de la Municipalidad, porque acá esta todo lo que se financia, los proyectos.

Alcaldesa, es como lo que yo siempre digo, uno, es como se ordena la casa y como se distribuyen los recursos y otro, es lo que hacemos para afuera, y como nos vinculamos con comunidad, y por eso es tan importante estar como constantemente con el presupuesto al día, que los recursos estén ordenados, no queremos que exista ese desorden que existía antes, queremos que la Municipalidad, Educación y Salud, tengan sus cuentas muy claras, cosa que nosotros no tengamos problemas.

Concejala Sandoval, agregar Alcaldesa respecto al tema, que sí, porque es súper importante, como para informar a la comunidad, lo que es el tema de la modificación presupuestaria, porque la idea no es lograr que nuestra Municipalidad, se vaya a un déficit, porque eso perjudica las ayudas sociales, también y todas las actividades que benefician directamente a nuestras vecinas (os), por eso es importante involucrarse y manejarse bien en el tema y poder apoyar también en las modificaciones y fiscalizando también que es nuestro rol, en que se están gastando los dineros, que van del Municipio, y a su vez también igual para transparentar lo que usted decía, de que se esta tratando de llevar un orden financiero en esta Municipalidad, porque la verdad es que en la administración anterior hubo mucho desorden, en el cual eso igual perjudica un poco en prestaciones sociales que podríamos hacer.

Alcaldesa, y en la propia instalación de nosotros y del Concejo que ha sido más difícil, porque no tenemos una claridad sobre los recursos hoy día, y por eso es tan importante esta modificación, es lo que hablamos la semana pasada, los niños necesitan los recursos de sus becas, que se les paguen al día, pero porque nosotros no nos podemos hacer cargo, porque presupuestariamente no teníamos considerado el gasto, porque se tuvo que pagar los meses anteriores con el presupuesto 2021 y los niños no tienen por qué entenderlo, a ellos les tiene que llegar una respuesta clara, que son los recursos que ellos se han ganado con esfuerzo, porque finalmente tener una beca que es mérito de tener buenas notas, de esfuerzo, de cumplir con sus obligaciones, para poder mantener una beca, porque si no se ven expuestos a perderla, y si nosotros como Municipio no vamos cumpliendo, también darle una explicación, pero mejorar, como lo hacemos hoy con esta modificación presupuestaria, que nos permitirá pagar el mes de diciembre de estas becas, y quedar al día y el próximo año partir con un presupuesto que este claro y ordenado y así el próximo año no tendríamos justificación por el no pago de las becas, lo que si podríamos decirles es que, aumentamos las becas y por eso tenemos que aumentar el presupuesto, pero que sería lo óptimo y lo que podríamos hacer para tener más niños beneficiarios.

Concejal Salinas, solo acotar también a la comunidad de que desde el minuto uno, nosotros nos hemos capacitado, hemos pedido asesoría, creo que cada uno de nosotros también hemos estado presente y los que han venido a exponer tanto de Educación y Salud, el Concejal Arancibia ha hecho un trabajo tremendo en tema Salud y creo que



esto será un inicio para los próximos presupuestos, eso quería transparentarlo, que acá cada uno va pidiendo asesoría, ayuda en todo lo que venga.

Alcaldesa, y aportando desde sus áreas, que es donde ustedes son más fuertes, Educación, Salud, Comunitario, Ambiental, Deporte y eso es lo importante.

Concejala Sandoval, para agregar ya que estamos hablando de este tema, por eso es importante para todos nosotros saber cómo esta financieramente y recalcar lo beneficioso que va a ser para el municipio la auditoría externa, porque nos va a reflejar en qué situación económica estamos y bueno ahora se viene un desafío grande para este Municipio, que es lograr aumentar la capacidad de permisos de circulación, porque me recuerdo que en alguna capacitación que tuvimos le dijo que, el profesional que había que tener ojo, que el mayor ingreso municipal viene de permisos de circulación y decía importante de utilizar otra estrategia para obtener mayor permiso, como por ejemplo recuerdo, de formar una oficina en Punta Puyai, para facilitar los procesos, habilitar la página, ese es un punto muy importante.

Alcaldesa, eso es un desafío, que la página este habilitada desde el primero, que tengamos una contraparte que conteste el teléfono para cuando tengan dudas, que sean facilitadores del proceso y no perjudicadores del proceso, que muchas veces pasa. Eso si lo estamos viendo y creando una estrategia que nos permita llegar a todos lados, de hecho, pedimos recursos al Sinim para poder comprar algunos notebooks, son platas de la Subdere, lo que nos va a permitir llegar con todas las aplicaciones para la venta de los permisos.

Se aprueba unánimemente la propuesta de modificación al presupuesto Municipal 2021, Área Municipal.

Proyecto de ajuste y modificación al Presupuesto Municipal 2021, Área Educación.



**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021,
ÁREA EDUCACIÓN.**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1437, de 1 de diciembre de 2020.

Dicha modificación considera un ajuste al actual presupuesto, por la incorporación a este de, Subvención Fiscal Mensual, Subvención Para La Educación Especial, Subvención Escolar Preferencial, Otros, Convenio Educación Prebásica, Otras Transferencias Corrientes Del Tesoro Público, Fondo De Apoyo A La Educación Pública y Recuperaciones Art. 12, Ley N°18.196, por un monto total de M\$445.592. A su vez se reflejará una disminución de la cuenta Otros, por un monto total de M\$41.971.

Además, se disminuirá el presupuesto de las siguientes cuentas de gastos: Alimentos y Bebidas, Combustibles y Lubricantes, Materiales De Uso o Consumo, Servicios Básicos, Mantenimiento y Reparaciones, Publicidad y Difusión, Servicios Generales, Prestaciones Previsionales, Fondos De Emergencia, Mobiliarios y Otros, Máquinas y Equipos, Equipos Informáticos y Otros Activos No Financieros, por un monto total de M\$89.030.

En base a lo anterior, se suplementarán las cuentas Personal Planta, Personal a Contrata, Otras Remuneraciones, Servicios Financieros y De Seguros, Otros Gastos En Bienes y Servicios De Consumo y Premios y Otros, por un monto total de M\$492.651.

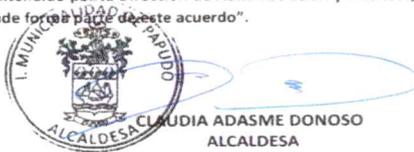
La propuesta de modificación que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, tiene como justificación reflejar el mayor ingreso, la distribución de recursos, además de ajustar el presupuesto actual, para evitar del déficit presupuestario.

NORMATIVA LEGAL:

El artículo 65, letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo, para, entre otras materias, aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto municipal año 2021, área educación, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2021, N° 005, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo".



Papudo, diciembre de 2021



PROPOSTA DE AJUSTE PRESUPUESTARIO AÑO 2021 PARA ESTUDIO Y APROBACIÓN

AUMENTOS DE INGRESOS

SUBITEM ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M (\$)
0543.0003.001	Subvención Fiscal Mensual	\$ 132.000
0543.0003.002	Subvención Para Educación Especial	\$ 32.000
0543.0003.004	Subvención Escolar Preferencial - Ley 20.248	\$ 61.000
0543.0003.999	Otros	\$ 124.500
0543.0004.001	Convenios Educativos Prebendarios	\$ 16.000
0543.0007.999	Otros Transferencias Corrientes Del Tesoro Publico	\$ 2.700
0543.0009.001	Fondo De Apoyo A La Educación Publica	\$ 55.800
08.01.002	Rescuperaciones Art. 12 Ley 18.196	\$ 21.592
TOTAL A SUPLEMENTAR		\$ 445.592

AUMENTOS DE GASTOS

SUBITEM	DENOMINACION	MONTO M (\$)
21.01	Personal Planta	\$ 156.242
21.02	Personal Contratado	\$ 110.850
21.03	Otros Remuneraciones	\$ 224.864
22.10	Servicios Financieros - de Seguro	\$ 200
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 500
22.44	Premios y Otros	\$ 500
TOTAL A SUPLEMENTAR		\$ 492.656

DISMINUCION DE GASTOS

SUBITEM ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M (\$)
22.01	Alimentos y Bebidas	\$ 200
22.03	Combustible y Lubricantes	\$ 8.353
22.04	Materiales de Uso Común	\$ 10.000
22.05	Servicios Básicos	\$ 7.087
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 7.118
22.07	Publicidad y Difusión	\$ 809
22.08	Servicios Generales	\$ 3.500
22.09	Prestaciones Previsionales	\$ 21.116
24.01.001	Fondos De Emergencia	\$ 450
24.04	Mobiliarios y Otros	\$ 5.000
24.05	Máquinas y Equipos	\$ 7.500
24.06	Equipos Informáticos	\$ 10.000
24.99	Otros Activos No Financieros	\$ 4.000
TOTAL A DISMINUIR		\$ 83.303

DISMINUCION DE INGRESOS

SUBITEM	DENOMINACION	MONTO M (\$)
0543.0003.999	Otros	\$ 41.971
TOTAL A DISMINUIR		\$ 41.971



Se aprueba unánimemente la propuesta de modificación al presupuesto Municipal 2021, Área Educación.

Seis firmas manuscritas en azul que representan la aprobación de la propuesta.

Una firma manuscrita en azul, posiblemente del representante de la comunidad o el alcalde.

Una firma manuscrita en azul.



Proyecto de ajuste y modificación al Presupuesto Municipal 2021, Área Salud.



I. Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021, ÁREA SALUD.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1437, de 1 de diciembre de 2020.

Dicha Modificación considera un ajuste al actual presupuesto por la Incorporación a este de, Aportes afectados, Atención Primaria Ley N° 19.378, y Recuperaciones Art. 12, Ley N°18.196, por un monto total de M\$230.395

A su vez se reflejará una disminución de la cuenta De La Municipalidad a Servicios Incorporados a Su Gestión y Saldo Inicial De Caja por un monto total de M\$100.378

Además, se disminuirá el presupuesto de las siguientes cuentas de gastos: Alimentos y Bebidas, Textiles Vestuarios y Calzado, Servicios Básicos, Mantenimiento y Reparaciones, Arriendos, Servicios Financieros y de Seguros, Mobiliario y Otros, Máquinas y Equipos y Equipos Informáticos, por un monto total de M\$18.950.

En base a lo anterior, se suplementarán las cuentas Personal de Planta, Personal De contrata, Otras Remuneraciones, Servicios Técnicos y Profesionales y Otros Activos No Financieros, por un monto total de M\$148.967.

La propuesta de modificación que se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, tiene como justificación reflejar el mayor ingreso y la distribución de recursos, además de ajustar el presupuesto actual, para evitar el déficit presupuestario.

NORMATIVA LEGAL:

El artículo 65, letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del H. Concejo Municipal, para, entre otras materias, aprobar el presupuesto municipal, y sus modificaciones.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del presupuesto municipal año 2021, área salud, propuesta por la Sra. Alcaldesa, conforme al detalle que se indica en documento denominado, Propuesta de Ajustes Presupuestarios Año 2021, N° 005, extendido por la Dirección de Administración y Finanzas, que se adjunta, y que se entiende forma parte de este acuerdo".



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, diciembre de 2021



PROPOSTA DE AJUSTE PRESUPUESTARIO AÑO 2021 PARA ESTUDIO Y APROBACION

AUMENTOS DE INGRESOS

SUBITEM ASIGNACION SUB A	DENOMINACION	MONTO M (\$)
05-01-000-002	Deportes-Medios	\$ 105.278
05-01-000-001	Servicios Primarios Ley N° 19.378	\$ 199.113
08-01-002-000	Recompensaciones ART Ley N° 18.196	\$ 15.364
TOTAL A SUPLEMENTAR		\$ 230.395

AUMENTOS DE GASTOS

SUBITEM ASIGNACION SUB A	DENOMINACION	MONTO M (\$)
21-01	Personal de Planta	\$ 177.000
21-02	Personal de Contrato	\$ 192.000
21-03	Otros remuneraciones	\$ 15.837
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 5.640
29-99	Otros Activos No Financieros	\$ 5.350
TOTAL A SUPLEMENTAR		\$ 148.967

DISMINUCION DE GASTOS

SUBITEM ASIGNACION SUB A	DENOMINACION	MONTO M (\$)
22-01	Alimentos y Bebidas	\$ 1.300
22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 2.500
22-05	Servicios Básicos	\$ 1.220
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 7.000
22-09	Arrendos	\$ 400
22-11	Servicios Financieros y de Seguros	\$ 1.600
29-04	Mobiliario y Otros	\$ 330
29-05	Máquinas y Equipos	\$ 3.600
29-06	Equipos Informáticos	\$ 1.200
TOTAL A SUPLEMENTAR		\$ 18.950

DISMINUCION DE INGRESOS

SUBITEM ASIGNACION SUB A	DENOMINACION	MONTO M (\$)
05-01-011-000	De La Municipalidad y Servicios Incorporados a	\$ 36.792
15	Saldo Inicial De Caja	\$ 13.386
TOTAL A SUPLEMENTAR		\$ 100.378



[Firma manuscrita]

Se aprueba unánimemente la propuesta de modificación al presupuesto Municipal 2021, Área Salud.

Alcaldesa, nuevamente reitero el agradecimiento Concejales, principalmente por informarse y tratar de entender esto, que para todos ha sido complejo.

[Seis firmas manuscritas en azul]

[Firma manuscrita]



Cuarto Punto de Tabla

Propuesta para el otorgamiento de Patente Temporal de Alcohol.

Expone: Ana Paulina Herrera Sagredo .
Encargada de Rentas y Patentes



PROPUESTA DE OTORGAMIENTO DE PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, para otorgar una patente de alcohol Temporal, del giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, clasificada en la letra H) de la Ley N° 19.925.

La propuesta anterior, se basa en informe N° 006/2021, de la comisión especial a la que se refiere el artículo 9° del Decreto Alcaldicio N° 333/2001, sobre "Procedimientos para tramitación de patentes de alcoholes.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra O) del D. F. L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para, otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

En este caso la propuesta implica otorgar la patente temporal de alcohol, del rubro "Minimercado de Bebidas Alcohólicas".

La Ley de Rentas Municipales en su Artículo 28 dispone "En aquellas comunas en que se encuentren ubicados balnearios o lugares de turismo, las municipalidades podrán otorgar patentes temporales hasta por cuatro meses para el funcionamiento de negocios o actividades gravadas conforme al artículo 23.- de esta ley, **incluidas las de expendios de bebidas alcohólicas.**

El valor de las patentes, por el periodo en que se otorguen en cada año o temporada, será del cincuenta por ciento del valor de la patente ordinaria.

El Presidente de la República determinará los balnearios y lugares de turismo, en que se podrá otorgar esta clase de patente para el expendio de bebidas alcohólicas".

Por su parte el Decreto 149 de fecha 1 de Febrero de 1980, del Ministerio del Interior, que aprueba el reglamento para la aplicación del artículo 28 del decreto ley n° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, en lo relativo al otorgamiento de patentes temporales en balnearios o lugares de turismo, dispone en su artículo 1 letra a) que "son balnearios o lugares de turismo" entre otros la localidad de **Papudo** en la Región de Valparaíso y consecuentemente en nuestra comuna pueden otorgarse patentes de carácter Temporal en temporada estival.

Conforme a lo expuesto, corresponde al efecto de otorgar una Patente de alcoholes de carácter Temporal en la Localidad de Papudo, proceder a tomar acuerdo del Honorable Concejo Municipal de conformidad a la siguiente propuesta:



Ilustre Municipalidad de Papudo
Dirección de Administración y Finanzas
Rentas y Patentes

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol Temporal, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, letra H) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:

Patente Temporal de Minimercado de bebidas Alcohólicas:

Nombre : AGROCHES SPA.
R.U.T. : N° 76.678.606-5
Domicilio : CHORRILLOS N° 107, PAPUDO.
REP. LEGAL : CARLOS ESTRADA SOLIS.
R.U.T. : 14.012.901-1.



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, diciembre de 2021.

Alcaldesa, alguna consulta Concejales, sobre esta propuesta de balneario, patente temporal.

Concejala Sandoval, consulta cuántas patentes temporales tiene disponible el Municipio para otorgar.



Encargada de Rentas y Patentes, la verdad es que no hay otra solicitud, no es un tope el otorgamiento de la patente de alcohol temporal, si otra persona requiriera otra patente tendríamos que hacer el mismo procedimiento.

Alcaldesa, pero esto también tiene que cumplir con lo de Carabineros.

Encargada de Rentas y Patentes, hay que cumplir con toda la parte Legal.

Alcaldesa, lo que es limitado son las patentes de alcohol, así como año corrido.

Encargada de Rentas y Patentes, por ejemplo, si un contribuyente viniera a solicitar una patente de Mini Mercado indefinida, no se podría otorgar porque ya tenemos el tope en la comuna, por eso se solicitan las patentes temporales para el funcionamiento.

Alcaldesa, pero aplica solo para balnearios.

Encargada de Rentas y Patentes, y tienen un plazo que generalmente dura hasta el 15 de marzo, como la temporada nuestra.

Concejala Olivares, máximo cuatro meses, en el año.

Alcaldesa, somete a votación el punto.

Es aprobada unánimemente la propuesta patente temporal, para Mini Mercado Ley de Balneario.

Quinto punto de Tabla

Propuesta para Renovación Rol Patentes de Alcoholes, Segundo Semestre año 2021.

Alcaldesa, esto también es algo que vamos a hacer semestralmente, tal como lo indica el punto, se hace dos veces en el año y tendremos a Paulina acá haciendo esta exposición, contándonos de las patentes de alcoholes, ustedes saben que también se rige por la normativa, igual hay parámetros por los que a veces uno puede quitar una patente y en eso me gustaría que Paulina se pudiera explayar un poquito más



**PROPUESTA PARA RENOVACION ROL PATENTES DE ALCOHOLES
2do. SEMESTRE 2021**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la Renovación del Rol Patentes de Alcoholes, 2do. Semestre Año Tributario 2021.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra O) del D. F. L. N° 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el Alcalde requerirá acuerdo del Concejo para: otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes;

En este caso la propuesta implica renovar el Rol de Patentes de Alcoholes, 2do. Semestre Año Tributario 2021.

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre Renovación del Rol de Patentes de Alcoholes 2do. Semestre Año Tributario 2021, con vencimiento en el mes de enero 2022, según Rol y antecedentes que se adjuntan, que se entienden forman parte de este proyecto de acuerdo.

DÉJESE, establecido que el acuerdo del H. Concejo Municipal no contempla las patentes que se indican, debido a que éstas, no cumplieron con la entrega de los antecedentes requeridos para su renovación.

NOMBRE	RUT	DOMICILIO
RAUL JADUE A.	4.789.294-4	MIRAFLORES 176 PAPUDO
HOTELES GREEN LTDA.	76.226.000-K	ESMERALDA N° 485 PAPUDO



Papudo, diciembre de 2021.

Encargada de Rentas y Patentes, los que aparecen al final del Proyecto de Acuerdo, no presentaron la documentación en la fecha solicitada, el listado adjunto es el rol de todas las patentes de alcohol que tiene la comuna de Papudo, los que están marcados con rojo, son las personas que no entregaron la información, los demás están todos entregados y en mi poder esta la documentación que se solicita.

Concejala Olivares, está clarísimo.

Alcaldesa, consulta si hay alguna duda sobre el punto, eso también como para que ustedes lo tengan claro, eso es parte de las responsabilidades administrativas que tiene cada uno de los funcionarios, ósea ellos en este caso son ministros de fe, de que efectivamente esta documentación ha sido recepcionada, o cuando no lo son, deben cumplir con ese rol fiscalizador, al igual que nosotros y tiene que ver también con la responsabilidad administrativa, porque hay funcionarios que tienen esa responsabilidad en caso de cualquier cosa, eso para su conocimiento.



Aprobado los dos puntos.

Es aprobada unánimemente la Propuesta para Renovación Rol Patentes de Alcoholes, Segundo Semestre año 2021.

Varios e Incidentes.

Alcaldesa, vamos a abrir el punto con el Administrador, contándoles de los estacionamientos, nosotros vamos a administrar los estacionamientos y vamos a tomar durante este primer periodo, enero, febrero, será una explicación muy simple ahora, hasta que podamos hacer una presentación como corresponde, pero la idea es que no se sigan perdiendo recursos y para eso estamos recibiendo currículums de estudiantes, vamos a dividirlo en dos jornadas, para que no sea tan estresante para quienes quieran trabajar, las jornadas serían de diez a tres, y de tres a ocho, estamos haciendo una revisión de cuánto podría ser el salario, estamos trabajando en los últimos números y el formato puede explicarlo el administrador.

Administrador Municipal, primero que todo señalar, que lo usual es que este tipo de servicios se concesionen, pero los plazos no nos daban para hacer una licitación, hemos estado con muchas otras cosas, y creemos que hubo una experiencia con anterioridad por parte del municipio de cobro directo del servicio de parquímetro, que de acuerdo a lo que me informaron fue compleja, pero también han pasado hartos años, uno de los problemas que tuvo esa iniciativa en su momento era la tecnología y hoy día hay mucha más tecnología en el mercado, muchos más tipos de servicios, que hacen que sea mucho más fácil trabajar con este tipo de temas, nos está apoyando una profesional que está en el área de seguridad de la Municipalidad, está levantando el proyecto, además nos dará la oportunidad obviamente de poder hacer contrataciones de personas, idealmente gente joven, que esté estudiando, que tenga energía, ganas, mayores de dieciocho años por supuesto, y que nos pueda apoyar en el cobro de estacionamientos, esto queremos implementarlo a contar de la próxima semana, estamos ya afinando los últimos detalles, les vamos a ir contando, lo que hay que pensar en el futuro es que tipo de formato vamos a tener para el cobro de estacionamientos, vamos a ver en marzo, vamos a propender por la situación actual del COVID, el pago con tarjeta para evitar el cobro a través de dinero en efectivo, el cobro será principalmente con medios de pago electrónico, son servicios mucho más baratos de lo que eran antes, las baterías de las maquinas aguantan mucho más, por lo tanto hoy es mucho más fácil implementarlo y luego en marzo veremos de que manera avanzamos en un formato de licitación o si resulta exitoso, ver y evaluar bien, que haremos con los estacionamientos, hay un tema ahí con el cobro durante todo el año, que a lo mejor es un servicio que si lo podemos cobrar, hay tarifas diferenciadas obviamente, hay que tomarlo con calma, la verdad los seis meses no nos dieron para hacer una licitación como correspondía, así que haremos este servicio este verano nosotros como municipio.

Alcaldesa, pero también nos va a servir para tener un punto de comparación y el ejercicio lo queríamos hacer, porque igual teníamos un oferente, hay municipios que prefieren



hacer un trato directo con alguna empresa, en mi caso preferí que no fuera trato directo para poder ver y evaluar cuanto es lo que puede ingresar en el verano, porque además vamos a trabajar con un método que es principalmente electrónico, espero que el cobro en efectivo no sobrepase el veinte por ciento de los cobros, por tema de pandemia y también por un ordenamiento y que eso nos dé un parámetro para ver si nos conviene a nosotros como municipio, si tiene más ingresos el municipio al hacer el cobro directamente o conviene más licitarlo, por lo demás es una oportunidad de trabajo para los jóvenes en el verano, y entiendo que las inscripciones para los niños (as) en las escuelas de verano ya están abiertas, tanto en Papudo como en Pullally, se publicaron las fechas de inicio y termino en el fanpage, para que la gente pueda inscribir a los niños, además ya varios niños han enviados sus curriculums, para trabajar como monitores, si hay jóvenes que estén interesados en trabajar en estas escuelas, pueden enviar sus curriculum a la OMIL.

Concejala Sandoval, consulta de qué edades.

Alcaldesa, las Escuelas de Verano reciben niños de dos a doce años.

Concejal Muñoz, con respecto a los parquímetros, cuánto es el personal que se estima se va a necesitar aproximadamente.

Administrador Municipal, veintidós personas, diez en la mañana, diez en la tarde y dos supervisores, en toda la zona.

Concejal Muñoz, consulta y en cuánto a dependencias, se van a ocupar las mismas.

Alcaldesa, sí, mientras en paralelo vamos a ir trabajando para lo del juzgado, van a ocupar las dependencias, pero nosotros tenemos que avanzar en la modificación de la infraestructura para poder trasladar al juzgado para acá.

Concejal Muñoz, consulta, entonces los parquímetros van a ocupar el container.

Alcaldesa, los container son baños, que eran del Boulevard, y trataremos de sacarlos.

Concejal Muñoz, pero si son baños, están funcionando.

Alcaldesa, no, están en muy malas condiciones, de hecho, en la última temporada que se trabajó estaban muy mal.

Concejal Gallardo, consulta, y ese container es municipal.

Alcaldesa, al parecer sí.

Concejal Muñoz, esta es una duda que me surge netamente, que pasa cuando hay personas que no alcanzan a pagar, o tienen que pagar antes.

Administrador Municipal, no, al final se paga, eventualmente se puedes denunciar al Juzgado de Policía Local, el incumplimiento de la obligación del pago.



Concejal Muñoz, por ejemplo, se van los chicos a las ocho y hay personas que no alcanzaron a pagar.

Alcaldesa, se acercan acá a la plaza y pagan, ahí va a estar la central.

Concejal Sandoval, podríamos hablar sobre la carta de presentación, no se si alguno de ustedes vio la carta que llego de los profes, del colegio de profesores, ustedes la leyeron.

Concejal Salinas, sí, yo la leí.

Concejala Sandoval, lo que pasa es que nos llegó una carta del colegio de profesores, igual lo comentamos con Yesenia.

Alcaldesa, consulta de qué se trata.

Directora de Finanzas (S), a mí no me la enviaron pero leí carta, el SNED todavía no nos llega, por liquidación sale que la transferencia de los recursos se va a realizar el treinta, pero a Banco Estado y el treinta y uno, es feriado bancario, por lo tanto es complicado pagarlo el mismo día que llegan los recursos, porque nosotros tenemos que hacer la transferencia de un banco a otro y en el caso del aguinaldo, del termino de conflicto y el bono era lo último, se habló con educación y ellos hicieron la solicitud de los recursos el día veinticuatro de diciembre, la cual termina recién este viernes, por lo tanto después de eso, nosotros tenemos que esperar que ellos nos transfieran los recursos para poder pagarlos, y como la Ley lo establece, es directamente desde el ministerio que llegan los recursos para el pago de esos bonos.

Concejala Sandoval, consulta, es el bono de navidad.

Administrador Municipal, aguinaldo, bono termino de conflicto y bono de vacaciones.

Concejala Sandoval, pero te acuerdas que habíamos hablado que quizás se iba a pagar con el sueldo de este mes, entonces no.

Directora de Finanzas (S), lo que habíamos hablado, era el reajuste, ese sí y está incluido en el sueldo de este mes y se paga hasta el treinta y uno y el SNED es el que todavía no llegan los recursos, en el caso del aguinaldo, bono de termino de conflicto la solicitud se hace y tenemos que esperar que lleguen los recursos para posteriormente hacer el pago y hasta el momento eso no ha sucedido.

Concejala Sandoval, Alcaldesa, Administrador les quería pedir, porque ahí en la carta solicitan si les pueden responder en forma formal, no sé si va a responder educación.

Administrador Municipal, se está formulando una respuesta.

Alcaldesa, lo habíamos visto, y se está generando una carta respuesta a la presidenta del Colegio de Profesores, porque la idea es que, si nos envían una carta, nosotros enviemos una respuesta formal.

Página 17 de 24



Concejala Sandoval, por eso, como hay hartos profes que nos están preguntando, así de esta forma en el concejo, se pueden informar de la situación. Lo otro es que me gustaría solicitar, si lo puede anotar como requerimiento, si me pueden hacer llegar las liquidaciones de las subvenciones de Educación, de los tres establecimientos, desde enero y cuando tengan las de diciembre de este año por favor.

Secretaria Municipal (S), consulta, todas las subvenciones, la normal, la SEP.

Concejala Sandoval, lo otro que quería solicitar también al Departamento de Educación, un informe de la situación, respecto a las horas titulares que les corresponden a los profesores, en el año 2019, que pasa con esas horas titulares, si se las van a asignar o no.

Alcaldesa, eso se aprobó hace poquito.

Concejala Sandoval, no, es que todos los años se aprueba uno distinto, entonces, pero acá hay un tema con los profesores, que, de la generación del 2019, que deberían recibir sus horas titulares y hasta la fecha todavía no aparece en el sistema, entonces quiero saber qué pasa con esa situación, igual creo que van a mandar una carta posteriormente explicando eso.

Administrador Municipal, para precisar el requerimiento, son las horas titulares de los profesores que ingresaron el 2019.

Concejala Sandoval, sí, que les correspondía, cuando se aprobó la primera Ley, porque eso fue gracias a la lucha de un paro de profes, que lograron establecer las horas titulares, que las horas titulares hay que entenderlo, que es como que favorece al profesional, a no ser despedido.

Administrador Municipal, es como la Ley de Alivio del DESAM.

Concejala Sandoval, solamente el 2019, a esos profesores no les figura, pero si a los del 2020, 2021, y ahora se supone que ya entregaron cuales son los que reciben esas horas titulares. La otra cosita era respecto que hoy día se comunicó conmigo una persona que conozco, que vino a pasear con su familia a la costanera, y como llegando, como al final del paseo de la costanera de la playa grande, yo ahora igual después del Concejo voy a ver dónde fue el lugar, porque esta persona es de afuera, me conto que sus hijos estaban paseando, toco un poste y se electrocutó el niño y dijo que por suerte estaba con zapatos porque si no pudo haber sido peor.

Alcaldesa, consulta, le dio la corriente.

Concejala Sandoval, le dio la corriente, se electrocutó, empezó así, porque toco el poste y se electrocutó y me contaba esta persona, que yo ahora voy a ir al lugar para sacarle foto y poder informar.

Administrador Municipal, a Seguridad.



Alcaldesa, sería muy bueno que pudiera ir con alguien de Seguridad, para nosotros estar informados.

Concejala Sandoval, porque contaban que no era el primer caso y son como dos postes y a mucha gente le ha dado la corriente, así que por eso quería verificar el lugar para que puedan ir, no sé si tiene que venir CGE.

Alcaldesa, depende que sea, por eso es importante que vaya alguien de Seguridad para nosotros poder hacer el requerimiento.

Concejala Sandoval, por último, verificamos que es por mientras, antes que llegue el personal a hacerle mantención, puedan poner algo que indique no tocar, porque igual es peligro. También he recibido muchos vecinos de Papudo, como también de afuera de la situación de los baños públicos, en Papudo que igual hay muy pocos baños para acceder la gente, considerando que ya hay mucha población, entonces preguntar cómo a través del Municipio podemos solucionar esto, que cada vez va a ir aumentando y de esa forma también evitamos que vayan al baño en cualquier lado, por ejemplo en la playa de los chanchos, ahí sí que es terrible, entonces ver cómo podríamos o ver que se propone, que estrategia tomar con respecto a esa situación, considerando que se viene la temporada alta.

Alcaldesa, sí, difícil resolverlo, pero igual lo tomamos, es que lo que pasa, que tiene que ser una solución que también sea amigable con el entorno, porque tuvimos propuestas, pero era muy rápido poder dar solución y la idea es que los espacios públicos puedan ser explotados por distintas personas, porque donde los vamos a conectar es todo un tema de logística, y no tenemos una capacidad técnica en esto momentos como para poder dar una respuesta.

Concejal Sandoval, tal vez este verano, serviría para hacer un estudio, un análisis de cuáles son los lugares más estratégicos.

Alcaldesa, dónde tenemos mayor afluencia y dónde tenemos mayores requerimientos.

Administrador Municipal, creo que los lugares están claros, ósea sabemos cuáles son los lugares con mayor afluencia de público, la pregunta siempre es, si la solución la va a proveer en este caso el municipio o la va a proveer un privado y si es un privado lo va a hacer en un espacio privado, o lo va a proveer en un espacio público, tuvimos propuestas de personas que querían proveer servicios higiénicos de baños en espacios públicos y aquí volvemos a la misma conversación que hemos tenido un montón de veces, sí vamos a seguir privatizando los espacios públicos, no porque no nos guste que un privado haga un emprendimiento, sino porque los espacios públicos son limitados, por lo tanto cada vez que tomemos decisiones como Municipalidad de conceder espacios para que un privado los explote, tenemos que ser muy consientes también, porque finalmente se transforman en cuestiones permanentes, no son cuestiones transitorias, no hay nada más permanente que lo transitorio, por eso la solución que se propuso no fue aceptada, porque implicaba ocupar un espacio público para un emprendimiento privado, que sonaba bonito y todos sabemos que hay una necesidad, pero la verdad es



que no podemos seguir entregando espacios públicos sin pensarlo bien, a veces es mejor que sea el Municipio el que se haga cargo o derechamente sean los privados los que provean ese servicio.

Alcaldesa, cerca de la playa chica contamos con dos servicios de baños públicos, uno que es el de los pescadores y que los pescadores lo utilizan y que son de carácter público y los baños que están en el parque, esos son como los que tenemos, pero realmente no nos alcanzan para todos.

Concejala Muñoz, y hay uno privado también al lado de los juegos.

Alcaldesa, hay otro en el Betania.

Concejala Sandoval, consulta, pero todos cobran o no.

Alcaldesa, todos cobran, son baños de carácter público, el baño es público, puede acceder cualquier vecino, el espacio no es necesariamente público, porque el de los juegos es de un particular, el Betania lo explotan las personas que tienen a cargo ese baño y los pescadores en su concesión.

Concejala Sandoval, Alcaldesa y lo último era con respecto a ayer, de que como participamos de la consulta ciudadana del Plan Regulador en Pullalloy, la audiencia pública, vecinos igual se acercaron, me decían que podían ver la posibilidad que en la próxima invitación, hacerla como la hacían antiguamente, de enviar cartas, porque dicen que hay hartos adultos mayores y que no se conectan mucho con las tecnologías, para que puedan asistir y aumentar la convocatoria, de un tema que igual es súper importante.

Alcaldesa, sí, nosotros lo hablamos ayer con el equipo, dijimos que la convocatoria en Pullalloy, había estado muy lenta, y acá en Papudo igual, a pesar de que se comunicó por radio, medios escritos, Facebook, WhatsApp, se comunicó también a las Juntas de Vecinos.

Administrador Municipal, además se mandaron cartas a quienes son representantes de las Organizaciones Comunitarias.

Concejala Sandoval, parece que en Pullalloy era distinta la forma sí, porque harta gente me ha dicho, que antiguamente se mandaban cartas a todos los vecinos.

Alcaldesa, antes se mandaba una invitación casa por casa, pero ahora no tenemos tantos funcionarios en Pullalloy, como para estar casa por casa mandando una invitación.

Concejala Sandoval, o podríamos Alcaldesa, en la oficina rural tal vez dejar invitaciones, e invitar a los vecinos que puedan llevarle a sus otros vecinos.

Alcaldesa, de hecho, había hasta un aviso, que lo sacaron ahora las niñas, habían publicado toda la convocatoria, pero la idea es que participen, porque finalmente es lo que va regir la comuna durante varios años, y lo otro que también hablamos con el



equipo técnico, y el administrador, vamos a tener un expediente en Pullally, no va a ir de viajero, si no que estamos armando el expediente para que este fijo en Pullally.

Concejala Sandoval, consulta si el Secplan asistiría una vez, para hacer la reunión.

Bruno Arcos, Alcaldesa, ya está en Pullally, fue publicado hoy, aproximadamente como a la tres de la tarde, esta acá en Papudo y también en la oficina. Camilo dejo en la mañana todo listo y nosotros lo publicamos.

Alcaldesa, entonces para que sepan que está ya el expediente, que eso es muy importante, porque anoche al terminar la reunión lo conversamos, también por lo mismo sentimos que había muy pocos vecinos y que no eran representativos de toda la comunidad, por lo cual dejamos el expediente allá. Camilo va a capacitar a las Encargadas de la Oficina Rural, para que puedan explicarle a los vecinos, y puedan entender las preguntas que puedan hacer y si hay que recoger alguna duda o consulta que ellas puedan ir aclarando.

Concejal Arancibia, es una sola cosa, el desfibrilador, pensando que viene el verano, no sé si lo han podido ver, no sé cuánto sale, pero no creo que pueda ser algo inalcanzable.

Alcaldesa, yo creo que se puede.

Concejal Arancibia, por último, tener uno más.

Concejal Olivares, con respecto a la situación de pandemia, que todos sabemos que estamos en pandemia, pero como que la sensación es como que hubiésemos salido y hay personas que no están usando mascarilla en los espacios públicos y eso es muy preocupante, además la buena noticia que en Papudo tenemos en estos momentos solo un caso positivo, eso es bueno y gracias a la responsabilidad de todos los Papudanos (as), que hemos sabido cuidarnos y también gracias al plan de vacunación que ha sido exitoso a nivel comunal y nacional, también que se han ido cumpliendo todas las etapas, porque aquí en Papudo nos cuidamos entre todos, como el eslogan, pero veo en el sector de la terraza los fines de semana especialmente, cuando hay más gente, que hay personas que circulan sin mascarilla.

Alcaldesa, vamos a pedir al equipo que este fin de semana sugieran su uso, no que los multen.

Concejala Olivares, disculpe pero los pueden multar, porque hay un Decreto Alcaldicio de mayo de 2020, donde nosotros aprobamos la ordenanza, dos puntos, que fue prohibir a los vendedores ambulantes mientras dure el estado de emergencia sanitaria, y además exigir el uso de la mascarilla en todo espacio público, lo que le quiero pedir es que, si se puede hacer una campaña a través de las redes sociales del municipio, para informar a la gente, especialmente a los que nos visitan, porque los Papudanos sabemos cuidarnos, somos respetuosos, pero es la gente de afuera que viene a veces con otra mentalidad y no se preocupa de eso, se relaja y eso nos puede perjudicar a todos y de nuevo dar a conocer el decreto, para que sepan que se exponen a una multa, si no cumplen con la ordenanza.



Concejal Muñoz, es interesante lo que usted dice, es importante exponer el decreto, porque hay personas que dicen o no ocupan las mascarillas en espacios públicos, porque decían que solo era obligatorio mientras duraba el estado de excepción, pero es importante precisar que efectivamente puede ser así si en Papudo se hizo un decreto.

Concejala Olivares, existe un decreto nuestro, como comuna nos cuidamos.

Concejal Muñoz, exacto, entonces eso es importante comunicar.

Alcaldesa, y que la gente que cumple funciones de fiscalización los fines de semana lo tenga a mano, pedírselo a la Directora de Seguridad Pública.

Concejala Olivares, o sea los que vienen acá bienvenidos, pero siempre que cumplan las normas.

Concejal Arancibia, entiendo que ahora posiblemente van a bloquear algunos pasos de movilidad y también suponiendo que los pacientes con solo dos dosis, están cayendo hospitalizados de nuevo.

Alcaldesa, porque el efecto va bajando.

Concejal Arancibia, no sé cómo estará la vacunación acá en Papudo, de la tercera dosis.

Alcaldesa, volvemos a lo mismo, otra vez, que siempre vamos a estar con una sobre vacunación por la gente de afuera, le agradezco Concejal la preocupación y además que nos haga la sugerencia de una campaña comunicacional, pero no me quería referir a que no multemos, si no que más que multar, a hacer una campaña educativa, creo que eso, porque a veces a uno también se le olvida.

Concejala Olivares, yo la entiendo perfecto, pero hay personas que, la fiscalizadora le está diciendo y no quieren hacerlo, entonces es el momento preciso para multar.

Alcaldesa, claramente estamos de acuerdo y lo otro comentarles que en cuanto al tema de la fragata portuguesa, si se han encontrado algunas, pero esperamos que esto pase rápidamente y no tener que vernos expuestos a un cierre de playas, como hoy, que hay tres playas en Puchuncaví cerradas, los vamos a mantener informados Concejales ante cualquier eventualidad que tengamos, de acuerdo a las fiscalizaciones que realice el SEREMI de Salud en conjunto con la Armada, esperamos no tener que llegar al cierre de playas, porque nuestra gente se prepara todo el año para poder trabajar en el verano, sería una lástima que por la fragata portuguesa tuviéramos que cerrar las playas, pero tampoco depende de nosotros, solo depende del SEREMI de Salud y de Capitanía de Puerto de la Armada.

Hoy dimos inicio al Plan Verano, ayer nos avisó el Comandante Saavedra, que hoy día se incorpora una dotación de diez Carabineros más, el retén se eleva a Subcomisaria, está a cargo el Capitán Daniel Romo, además se suma nuestra dotación de Seguridad Pública, vamos a tener una reunión con el Capitán de Puerto, Gabriel Núñez, para ver el tema del control en el verano, sobre todo en las noches, para evitar fiestas masivas y



mañana tenemos una reunión con PDI, para el tema de narcotráfico, con el Prefecto, que además esta como subrogante del regional, para ver si logramos que exista una unidad de control de tráfico de drogas, acá en la BICRIM Costa Norte, tenemos mucha esperanza que nos vaya bien, nos acompañará el Capitán de Carabineros.

Concejala Sandoval, consulta como se llama la dependencia de la PDI.

Alcaldesa, BICRIM Costa Norte.

Administrador Municipal, señalar a la Concejala que el tema del poste ya está solucionado.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal, siendo las 16:42 horas.




CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA


JUAN GALLARDO SAGREDO
CONCEJAL


MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
CONCEJAL


DANIEL MUÑOZ NAVARRO
CONCEJAL


MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL


VICTOR ARANCIBIA COFRE
CONCEJAL


JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ
CONCEJAL


YESENIA BACHO CASTILLO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 29 de diciembre de 2021.